



CONSEJO DE FACULTAD SESIÓN EXTRAORDINARIA

Fecha: 12 – 07 - 2017

En la ciudad de Trujillo, siendo las 11:00 horas del día miércoles 12 de julio del año dos mil diecisiete, de conformidad con los artículos 56° y 57° del Estatuto de la Universidad Privada Antenor Orrego, se reunieron en sesión extraordinaria los integrantes del Consejo de Facultad, bajo la presidencia del señor decano Mg. Danilo Wilson Cuadra, con la asistencia de los siguientes Consejeros: Dr. José Castañeda Nassi, Mg. Luz Gorriti Delgado, Dr. Manuel Angulo Burgos, Dr. Víctor Vega Sáñez y Ms. Ricardo León Mantilla.

Comprobado el quórum reglamentario, el Sr. Presidente del Consejo declaró abierta la sesión, firmando los presentes la respectiva asistencia. Luego, se procedió al desarrollo de la misma, indicándose que con la citación se remitió a cada consejero la siguiente agenda:

1. **CARPETAS DE GRADO Y TITULO PROFESIONAL.**
2. **RESULTADOS PROCESO DE CONTRATO DOCENTE, ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN.**
3. **ASIGNACIÓN DE CARGA LECTIVA.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. **CARPETAS DE GRADO Y TITULO PROFESIONAL.**

El señor Presidente dio cuenta del expediente para grado académico y título profesional que se han tramitado a través de la Escuela Profesional de Administración, de la Escuela Profesional de contabilidad y la Escuela Profesional de Economía, los mismos que cuenta con su visto bueno.

El señor Presidente indicó que habiéndose cumplido con el procedimiento reglamentario, el Consejo debe aprobar el título profesional sometidos a consideración.

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER

ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN – SEDE TRUJILLO

ACUERDO:

Aprobar el grado académico de bachiller en Ciencias Económicas para los egresados:

1. **IDROGO CASTRO GHINA PAOLA**
2. **SARE VALVERDE FRANKIN SACRAMENTO**

TÍTULO PROFESIONAL

ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN – SEDE TRUJILLO

ACUERDO:

Aprobar el título Profesional de Licenciado en Administración para los bachilleres en Ciencias Económicas:

01	BRICEÑO MONTES NILTON RAFAEL
02	BUHELLI MIRANDA ESTRELLA VANESSA
03	CABRERA SOLES LUIS ANTONIO
04	CHACON TORRES ARLET LALESKA
05	CHAVARRY ROJAS PAMELA ELENA
06	CORDOVA LEIVA GIORDANA PATRICIA



07	GIL BARRETO JORGE WALTER JOAO
08	GUANILO RIOS GRECIA GUADALUPE
09	GUTIERREZ CHAVEZ GIANCARLO
10	IBAÑEZ QUIÑONEZ ANALIZ
11	INGLESSI LEON DIEGO ROBERTO
12	MARTIN VILLARROEL RICARDO FRANCISCO
13	MENDOZA MORALES LUCERO ANDREA
14	MIMBELA CAHUA KARINA ARACELY
15	MORALES AVILA BRYAN WILLIAN'S
16	MORAN BERMUDEZ AZUCENA TULA
17	NIEVES REYES PIERT JHON DEYBY
18	OLORTEGUI MENDIETA ANNTONY FAUSTO
19	QUINDE TAPIA JUAN CARLOS
20	RAMIREZ ESCOBEDO ROSA MARGARITA ISABELLA
21	RAMIREZ NUÑEZ GIORDAN ALEKINE
22	RIVERA SEIJAS CARLOS ALBERTO
23	SANCHEZ PEREZ JAMES ANDERSON
24	SOTERO VASQUEZ CESAR ALBERTO
25	TOUSSAINT SANDOVAL NYCOLE MISHHELL
26	URQUIZA SALVADOR FELIX ARTURO
27	VALLEJOS ROJAS SANDRA XIMENA
28	VASQUEZ MINAYA KAREN LISETTE
29	VERGARA BENITES VICTOR HUGO

ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN – FILIAL PIURA

ACUERDO:

Aprobar el título Profesional de Licenciada en Administración para las bachilleres en Ciencias Económicas:

1. GARCES RUIZ LIZBETH ESPAÑA
2. ROJAS HONORIO LORENA STEFANY

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD – SEDE TRUJILLO

ACUERDO:

Aprobar el título Profesional de Contador Público para los bachilleres en Ciencias Económicas:

01	ALTAMIRANO LLAJARUNA MARGARITA ISABEL
02	ALVARADO SEBASTIAN KATY YESICA
03	ALVAREZ MOSQUEIRA VICTOR ALEXANDER
04	ALVITES LEYVA DIEGO ADOLFO
05	ANGASPILCO OLORTIGA KAREN LISSET
06	ARANDA PAREDES LAURA GRECIA
07	ASTO LOPEZ LUCIA IVHET
08	CABRERA ARANA WALTER JAIME
09	DE LA CRUZ BRIONES HENRY MOISES
10	DELGADO LUJAN LILI MADELEINE
11	DIAZ LOZANO MARCO ANTONIO
12	IPARRAGUIRRE USQUIANO GRACIELA
13	MANTILLA CHAVEZ DYANA KAROLYNA
14	MARTINEZ SEVILLANO JAIR WALDO
15	MENDOZA CHICANA JULLIANA
16	NAQUIRA CORNEJO CARLOS MARTIN





17	POMATANTA CUBAS MONICA MARLENI
18	QUIROZ ARMAS YERSON BRAYAN
19	QUIROZ CHIMOY GUILLERMO FRANCISCO
20	RAFAEL CASTRO WENDI NATALI
21	RAMOS MERINO CESAR WILFREDO
22	REYES CABANILLAS FRANCIA MARJORIE
23	REYES JUAREZ IDELSA LEONILA
24	RIOS LOPEZ MIGUEL ANDERSON
25	ROJAS MOSQUEIRA BERENICE CAROLINA
26	RUIZ NUÑEZ RUBY MARILIN
27	ULLOA REYES CRISTINA SOFIA
28	VALDERRAMA BENITES MICHELE CHIARELLY
29	VALENCIA MINCHOLA ASTRID ALEXANDRA
30	ZAVALETA VALDIVIEZO DORIS MELISSA

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD – MODALIDAD SEMIPRESENCIAL ACUERDO:

Aprobar el título Profesional de Contadora Pública para la bachiller en Ciencias Económicas:

1. ARMAS LEON MIRTHA GISELE

ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA

ACUERDO:

Aprobar el título Profesional de Economista con Mención en Finanzas para el bachiller en Ciencias Económicas:

1. SANDOVAL RUIZ ANTHONY DAVID

ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA

ACUERDO:

Aprobar el título Profesional de Economista para la bachiller en Ciencias Económicas:

1. BENAVIDES OLIVARES LOURDES VANESSA

2. RESULTADOS PROCESO DE CONTRATO DOCENTE, ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN.

El señor Decano solicita se de lectura al documento sobre concurso en Filial Piura. Se procede con la lectura.

El Presidente del Consejo informa que en mérito a la resolución de decanato N° 0416-2017-FCCEE-D-UPAO, de la Facultad de Ciencias Económicas, se autoriza la realización del Proceso de Evaluación para contrato de ocho (08) profesionales para labor docente a tiempo parcial, Escuela Profesional de Administración, Sede Trujillo y Filial Piura, conforme a la propuesta presentada por el Director de la referida Escuela Profesional. Que mediante Oficio N° 0800-2017-VAC-UPAO, el Vicerrectorado Académico autoriza la realización del Proceso de Calificación de Méritos y Evaluación Pedagógica para contrato de ocho (08) profesionales para labor docente a tiempo parcial, Semestre Académico 2017-20, sede Trujillo y Filial Piura. Asimismo, indica que por Resolución N° 0467-2017-FCCEE-D-UPAO, se conforma la Comisión Evaluadora del Proceso de Selección de profesionales para labor docente, con los siguientes integrantes: Mg. Danilo Wilson Cuadra (Presidente); Mg. Isaac Zúñiga Aguilar (Secretario) y Dr. Manuel Angulo Burgos (Vocal). Realizado el proceso de evaluación en la ciudad de Piura, el Presidente de la Comisión, remitió los resultados al decanato de la Facultad de Ciencias Económicas, con los respectivos expedientes. La Comisión según acta presenta los siguientes acuerdos:

- Declarar ganador del concurso en el área de Comercio Internacional, al postulante Mg. ALEX



SEGUNDO GARCIA CRISANTO, quien alcanzó calificación absoluta de 25 puntos y obtuvo una calificación ponderada de 8.85.

- Declarar desierto el concurso en las áreas de Finanzas y Generación de Empresas, considerando que no se presentaron candidatos.

El señor Decano solicitó a los integrantes del Consejo de Facultad tomar el acuerdo respectivo en el sentido de aprobación de los resultados del concurso.

ACUERDO:

Aprobar los resultados del concurso para contrato docente, Carrera Profesional de Administración, Filial Piura.

El señor Decano solicita se de lectura al documento sobre concurso en Sede Trujillo. Se procede con la lectura.

El Presidente del Consejo informa que en mérito a la resolución de decanato N° 0416-2017-FCCEE-D-UPAO, de la Facultad de Ciencias Económicas, se autoriza la realización del Proceso de Evaluación para contrato de ocho (08) profesionales para labor docente a tiempo parcial, Escuela Profesional de Administración, Sede Trujillo y Filial Piura, conforme a la propuesta presentada por el Director de la referida Escuela Profesional. Que mediante Oficio N° 0800-2017-VAC-UPAO, el Vicerrectorado Académico autoriza la realización del Proceso de Calificación de Méritos y Evaluación Pedagógica para contrato de ocho (08) profesionales para labor docente a tiempo parcial, Semestre Académico 2017-20, sede Trujillo y Filial Piura. Asimismo, indica que por resolución N° 0467-2017-FCCEE-D-UPAO, se conforma la Comisión Evaluador del Proceso de Selección de profesionales para labor docente, con los siguientes integrantes: Mg. Danilo Wilson Cuadra (Presidente); Mg. Isaac Zúñiga Aguilar (Secretario) y Dr. Manuel Angulo Burgos (Vocal). Realizado el proceso de evaluación, el Presidente de la Comisión, remitió los resultados al decano de la Facultad de Ciencias Económicas, adjuntando los respectivos expedientes. Que, según Acta de Resultados, la Comisión Evaluadora presenta los siguientes acuerdos:

- Declarar desierto el concurso para contrato docente a plazo determinado, en las áreas de Generación de Empresas y Finanzas; considerando que los postulantes aptos, no alcanzaron el puntaje mínimo requerido.
- Declarar desierto el concurso para contrato docente a plazo determinado, en las áreas de Tesis y Comercio Internacional, considerando que no se presentaron candidatos.

El señor Decano solicitó a los integrantes del Consejo de Facultad tomar el acuerdo respectivo en el sentido de aprobación de los resultados del concurso.

ACUERDO:

Aprobar los resultados del concurso para contrato docente, Carrera Profesional de Administración, Sede Trujillo.

3. ASIGNACIÓN DE CARGA LECTIVA.

El señor Presidente del Consejo, pone de manifiesto a los señores Consejeros que solo ha presentado la asignación lectiva el señor Director de la Escuela Profesional de Contabilidad. Por lo que solicita la participación del Dr. Víctor Vega para la exposición respectiva.

El Dr. Víctor Vega expone que a solicitud del señor Decano se hizo cargo de la proyección horaria de las asignaturas comunes, a fin de que los señores Directores de Administración y Economía realicen



los ajustes de sus asignaturas de línea. Asimismo, indica que la asignación lectiva se ha realizado siguiendo lo establecido el reglamento respectivo y la directiva Académica 2017. Posiblemente hayan ajusten por situaciones que suelen presentarse, pero debe ser en lo mínimo posible. La asignación lectiva incluye los formatos recomendados por el VAC para licenciamiento, en los cuales se verifica la cantidad de horas que tiene cada docente, en pregrado, modalidad semipresencial y filial Piura. Por lo que solicita su aprobación.

La señora Directora de la Escuela Profesional de Economía, manifiesta que no ha culminado la asignación lectiva debido a los ajustes de la Escuela de Administración con quien tiene la mayor cantidad de asignaturas comunes.

El Prof. José Castañeda Nassi solicita se remita un documento al Director de la Escuela Profesional de administración exhortando la presentación de la asignación lectiva, considerando que su incumplimiento no ha permitido la presentación de la asignación lectiva de la Escuela Profesional de Economía, según refiere la señora Directora.

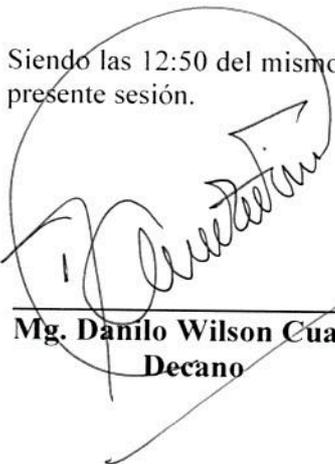
El señor Decano consulta sobre observaciones o sugerencias, caso contrario debe aprobarse la asignación lectiva de la Escuela Profesional de Contabilidad y se remita un documento al Director de la Escuela Profesional de Administración.

ACUERDOS:

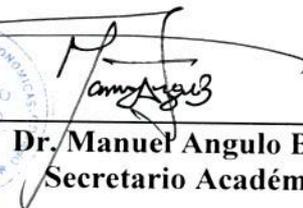
Aprobar la Asignación Lectiva, Sede Trujillo y Filial Piura, Semestre Académico 2017-20, correspondiente a la Escuela Profesional de Contabilidad, según expediente presentado por el Director de Escuela.

Que el señor Decano emita una comunicación exhortando al Mg. Isaac Zúñiga Aguilar, Director de la Escuela Profesional de Administración, la presentación de la asignación lectiva de pregrado presencial y semipresencial de la Sede Trujillo y Filial Piura, en el plazo perentorio de dos días calendarios, caso contrario, deberá tomar las acciones que correspondan de acuerdo al Estatuto de la Universidad y los Reglamentos respectivos.

Siendo las 12:50 del mismo día y habiéndose agotado la agenda, el señor Decano dio por concluida la presente sesión.



Mg. Danilo Wilson Cuadra
Decano



Dr. Manuel Angulo Burgos
Secretario Académico